

CONVENIO

ACUERDO ENTRE LA FIAB Y EL ICAM

La Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) han firmado un convenio de colaboración para profundizar en un mayor conocimiento en diferentes aspectos vinculados con el sector agroalimentario desde un punto de vista jurídico. Esta alianza pretende promover distintas actividades, como jornadas y conferencias, para la divulgación, la formación y el estudio de cuestiones de interés legal en el ámbito de la industria de la alimentación y bebidas.

Hay que observar que la puesta de un producto en el mercado ha de responder al cumplimiento de las reglas que rigen tanto dentro de la UE como en los diferentes países de origen y de los mercados a los que exporta. “La industria de la alimentación y bebidas opera en un marco regulatorio muy exigente”, subraya Mauricio García de Quevedo, director general de la FIAB”. Y añade: “Dada su importancia estratégica para la economía nacional y la función vital que cumple en su contacto diario con el consumidor, es vital comprender todo el marco normativo que rige sus actuaciones para garantizar un entorno operativo seguro, equitativo y eficiente”.